

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 93
SERIE 2012-2013-76**

APROBADA:

13 DE JUNIO DE 2013

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR VIRGILIO RIVERA QUILES COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE COMUNIDAD I DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA.

- POR CUANTO:** El Sr. Virgilio Rivera Quiles ha sido designado como miembro de la Junta de Comunidad I del Municipio Autónomo de Carolina, por el Alcalde, Hon. José C. Aponte Dalmau.
- POR CUANTO:** El Artículo 13.010 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta al Alcalde a nombrar los miembros de las Juntas de Comunidad conforme el procedimiento dispuesto en la ley para el nombramiento de los funcionarios municipales.
- POR CUANTO:** El Artículo 3.010 Inciso (e) de la Ley de Municipios Autónomos, supra, faculta al Alcalde a someter los nombramientos de funcionarios municipales a la consideración de la Legislatura Municipal.
- POR CUANTO:** El Artículo 5.005 inciso (b) de la Ley de Municipios Autónomos, supra, faculta a la Legislatura a confirmar los nombramientos de los miembros de las juntas cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación.
- POR CUANTO:** La Comisión de Nombramientos de esta Legislatura ha evaluado el nombramiento del señor Virgilio Rivera Quiles y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento del señor Virgilio Rivera Quiles como miembro de la Junta de Comunidad I del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da. Sus límites geográficos son: **al Norte Oeste** colinda con la Ave. Isla Verde y la Calle Júpiter, **al Oeste** con el Municipio de San Juan a través de las Lagunas San José y Los Corozo, **al Sur** colinda con toda la Extensión del Canal Suárez y el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, **al Noreste**, colinda con el Municipio de Loíza en el sector de Piñones en puntos encontrados con la Laguna Torrecillas y con Boca de Cangrejo, **al Norte** con el Balneario de Isla Verde.

Esta Junta incluye: Urb. Atlantic View, Biascochea, El Palmar Norte y Sur, Los Ángeles, La Marina, Reparto Consular, Villa Mar, Rodríguez Emma, Los Conds. Palms Gardens, Park Plaza, Reina del Mar, Coral Beach, The Galaxy, Waldorf Tower, Ref. Tower, Mundo Feliz, Laguna Gardens 1,2,3,4, y 5, Las Gaviotas, las viviendas y áreas comerciales que ubican y demás comunidades que estén dentro de éstos límites.

Sección 3ra. Que en la eventualidad de que esta Ordenanza sea finalmente aprobada, copia de la misma le sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta de Comunidad I del Municipio Autónomo de Carolina y al señor Virgilio Rivera Quiles.

Sección 4ta. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO**

**HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DE JUNIO DE 2013.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2013.**

**JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE**

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 93 SERIE 2012-2013-76** del 13 de junio de 2013, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI

HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN

HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ

HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 14 de junio de 2013.

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO